



ORD. N°:

1129

ANT.: ORD. 3844, de fecha 12 de julio de 2022.

MAT.: Remite Informe de Respuesta Acta CISC, correspondientes al Centro de Régimen Cerrado, Semicerrado e Internación Provisoria, Región del Maule.

SANTIAGO, 05 OCT 2022

**A: JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE: RACHID FARUK ALAY BERENGUELA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar cordialmente, por el presente remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizada durante su visita a los Centros de Régimen Cerrado, Internación Provisoria y Semicerrado de la región del Maule, correspondiente al primer semestre del año 2022.

Es importante señalar que, el contenido de esta respuesta puede variar con el informe remitido por las Direcciones Regionales a las Secretarías Regionales Ministeriales respectivas, lo anterior en atención al complemento de antecedentes que desde esta instancia se consideraron necesario informar, esto con la finalidad de evidenciar las acciones locales, regionales y nacionales adoptadas, tendientes a superar las observaciones levantadas en el informe de la Comisión.

Sin más que informar, saluda atentamente.



**RACHID FARUK ALAY BERENGUELA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

SSS/GBT/RCB/MEM/MMU

Distribución:

- Destinatario.
- División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Jefatura DJJ.
- Archivo.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN DEL MAULE
PRIMER SEMESTRE 2022**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO
(CIP-CRC) DE TALCA:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Señale aspectos negativos a considerar.

La llegada de algún joven con COVID -19 complicaría mucho la segregación. Afectando también al personal cargo del centro. Pocas casas para segregación permanente muy larga. Falta de atención médica al personal contratado bajo la modalidad CRES, en particular licencias COVID, no se encuentran cubiertas.

Observación relativa a:

1. Garantizar dotación de funcionarios (alto número de licencias médicas del personal y muy extendidas) a nivel transversal.
2. Preparar a funcionarios psicológicamente para enfrentar las problemáticas cotidianas del centro.
3. Garantizar la coherencia normativa, uniformar criterios de las distintas jefaturas o estamentos ante un mismo problema.
4. Fortalecer las medidas para prevenir el ingreso de drogas al recinto

Respuesta:

Se ha desarrollado una estrategia institucional de gestión de la dotación de funcionarios, realizando incorporación de 4 educadores de trato directo, encargada de personal y encargada de adquisiciones reforzando así la estabilidad del funcionamiento operativo del centro.

Respecto del estado de salud de funcionarios, se han implementado estrategias que van en la línea de aumentar la calidad de vida laboral de estos. Durante el periodo centro CIP CRC participa activamente en mesa de calidad de vida laboral, la cual es liderada por director regional del servicio. Por otra parte, durante el periodo se desarrolla curso "Cuidado de equipo en salud mental para funcionarios/as (manejo de estrés) y como intervenir con jóvenes con problemas mentales, problemas psiquiátricos y consumo de drogas" reforzando sus procesos recuperativos, por medio de información de acciones a desarrollar para promover condiciones de seguridad, especialmente frente a medidas sobre ingreso y consumo de drogas al centro. Mejoramiento en la coordinación y reacción de Genchi en los procesos de emergencia de funcionarios y a la vez flagrancia ante consumo de drogas.

Asimismo, se planifican y empiezan a ejecutar actividades de mejoramiento de calidad de vida, reportándose un equilibrio en presencia de turnos permitiendo proceso de feriados legales de vacaciones de invierno sin alterar funcionamiento del Centro.

Se han generado estrategias para reestructurar algunas dependencias como Venustierio, UAE que cuenta con dos alas, y Casa femenina que en estos momentos se encuentra sin ingresos femeninos. En la actualidad la única forma de reforzar con personal la apertura de estas nuevas dependencias es con personal CRES (3 ETD actualmente), con trabajo



extra de los funcionarios del centro y redistribuyendo al personal, donde en algunas casas debiesen trabajar dos funcionarios solo quedamos con uno, pero se logra cubrir de forma básica todas las dependencias donde se encuentran jóvenes.

Ante la necesidad de mayor dotación de persona, se gestionan turnos éticos para abordar déficits o contingencias derivadas de las necesidades propias de la población y capacidad espacial del centro.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Señale Aspectos negativos a considerar.

El cargo de Jefe Técnico, se mantiene vacante.

No es posible generar celeridad a los procesos de ingreso de personal, ya que todo está centralizado en la dirección Nacional del Servicio. En este aspecto existen

Observación relativa a:

1. Priorizar la reposición de cargos en el centro y los reemplazos por licencias médicas.
2. Se recomienda mantener el personal de apoyo CRES, mientras no se concrete el retorno presencial de todo el personal del centro.
3. Evaluar la posibilidad de mejora en cuanto a remuneración del personal CRES y gestionar la información de continuidad del personal a honorarios con mayor antelación, tal como en el caso del apoyo CRES.

Respuesta:

Centro CIP CRC Talca, cada vez que presentan licencias médicas superior a 30 días, se realiza la Provisión de cargo, para su reposición, amparados en la normativa vigente, además se tramitan las prórroga de los funcionarios que se encuentran como reemplazos, dándole continuidad y estabilidad a las diferentes áreas. Desde DINAC se ha autorizado los reemplazos por Licencia Médica, de un ETD Diurno, ETD Nocturno y Una terapeuta, en caso de los cupos de educadores, se dará prioridad a continuidad de funcionarios/as CRES, si contrato no es prorrogado al mes de agosto 2022, en el caso de Terapeuta vacante fue cubierta con reemplazo desde el 13.06.2022.

Además, como una forma de dar estabilidad a los funcionarios CRES, se nos ha autorizado prórroga para honorarios CRES hasta el 31.07.2022, en la actualidad dicha prórroga se está gestionando cada dos meses, lo que brinda mayor estabilidad para el personal que se desempeña en esta modalidad, por otra parte se ha realizado dos PRS internos por vacantes de ETD diurno y ETD nocturno de los cuales se ha priorizado en cubrir vacantes solo con personal CRES, en forma de compensar y reconocer el trabajo realizado durante todo este tiempo de pandemia. Encontrándose en etapa de conformación de comisión técnica para entrevistas.

Para reforzar la unidad de enfermería se ha gestionado solicitud de reemplazo LM TENS Evelyn García, quien a posterior de la presente licencia inicia periodo de pre y post natal, actualmente se encuentra en evaluación de postulante para cubrir vacante dentro de la primera quincena de julio 2022.

En relación a la mejora de remuneraciones de los funcionarios CRES, dicha contratación está autorizada por la DIPRES, por la emergencia sanitaria en la que nos encontramos a nivel nacional, con condiciones pre establecidas, se adjunta una copia de contrato de personal a honorarios CRES, a modo de reflejar que el servicio ha asumido la cobertura de mutualidad sumando un 0.93% al valor de su hora, a fin de compensar remuneración, posibilidad de mejora adicional se puede decir que es poco viable, ya que este programa fue creado y establecido solo con la finalidad de entregar soporte en contexto de pandemia COVID-19 y no como un programa permanente.



Respecto de la Jefatura Técnica, durante el mes de mayo se incorpora profesional a ejercerla en calidad de subrogante en comisión de servicio desde otro centro. Esto se transforma en permanente desde el mes de julio de 2022, incorporando de forma estable la figura de Jefe Técnico.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Señale aspectos negativos a considerar.

Sin observaciones.

Observación relativa a:

1. Quizás debiera considerar la habilitación de un espacio con árboles o plantas, que permitan a los jóvenes acercarse de manera adecuada a algún tipo de vegetación y/o hortalizas, quizás un vivero o algo parecido.

Respuesta:

Por temas de seguridad, no se pueden plantar árboles superiores a los 60 cm. Si es importante mencionar que existe proyecto de hermoseamiento de la alameda que considera espacios más amigables proyectado para el año 2023 -2024.

En relación a la plantación de viveros y/o hortalizas, existen en las casas talleres relacionados con este tipo de plantaciones, a cargo de educadores, los cuales se implementarán en época estival.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Señale aspectos negativos a considerar.

Se encuentra en mal estado 4 domos (No. 3 sector ingreso no. 13 patio casa 1, No. 18 pierde la imagen No. 20 gimnasio).

Como procedimiento regular se informa que cámaras y domos a medida que presentan fallas vía email adjuntando parte de Gendarmería a Encargado Dirección Nacional de Sistemas de televigilancia, en este caso el ultimo email se envió el día 18/04/2022, además de enviar el memorándum correspondiente informando todas las fallas que presenta el sistema de CCTV el día 16/08/2022. Actualmente los domos señalados en los aspectos negativos se encuentran reparados en su totalidad, además se mejoró la resolución de las imágenes de los domos, lo cual fue reparado durante el mes de junio.

Observación relativa a:

1. El centro requiere cubrir las 6 garitas de vigilancia, ya que a la fecha solo se utilizan 3, esto se convierte en una deficiencia en el ámbito de seguridad.

Respuesta:

Se ha enviado Oficio No. 398/2022, al jefe del Destacamento de CIP CRC, solicitando la implementación de una cuarta garita, ya que en la actualidad solo se disponen de tres. Esto con la finalidad de cubrir cada una de las casas que se encuentran en habitadas, cuya respuesta ha sido que no se cuenta con el personal para ello. Se reiterará dicha solicitud a la dirección Regional de Gendarmería.

Respecto de la USP esta fue reemplazada el día 03/05/2022, se encuentra operativa actualmente.



Observación relación a la visita anterior:

El centro, aún no cuenta con certificación de bomberos de las redes, sistema contra incendio general.

Respuesta:

El encargado de seguridad del centro ha realizado las siguientes gestiones para contar con respectiva certificación de Bomberos; el 12 de mayo de 2022, se concurre a oficina de Comandancia de Bomberos de Talca y se solicita formalmente visita y certificación de redes húmedas y secas. Se indaga en cuanto al estado del informe pendiente del año 2021. Se reitera solicitud a través de correo electrónico, el 01 de julio, el 15 de julio y 18 de agosto de 2022, a secretaria de Comandancia de Bomberos de Talca, aun no se obtiene respuesta a lo solicitado.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de personal debido a licencias médicas y excepciones de presencialidad por motivos de COVID.

Descompensaciones conductuales de jóvenes producto de falta de contacto con su familia de origen.

Largos procesos de tramitación de causas, genera falta de adherencia de los jóvenes a rutina diaria por ausencia de plan de intervención.

Observación relativa a:

1. Durante la visita se revisan las actas de los comités de disciplina, no hay registro de la notificación a los jóvenes de lo resuelto en los comités y tampoco hay registro de tener conocimiento del derecho a apelación. La documentación no da cuenta si el joven fue informado del resultado del proceso, los formularios estaban en blanco en los ítems notificación y apelación en todas las actas observadas. Se consulta al jefe técnico subrogante y comenta que por falta de tiempo no se completa todo el proceso; sin embargo, si se les informaría a los jóvenes sobre estos aspectos.
2. Gestión de sanciones a los jóvenes con procesos incompletos, no consta su notificación, ni la información de su derecho a apelar, ni su decisión de reclamar de la sanción.
3. Informe que se envía al tribunal, incompleto, no se observa cumplimiento a la norma del artículo 116 inciso 2, en cuanto a informar al Juez de ejecución por las faltas graves, la sanción impuesta al joven y el motivo de la sanción.

Respuesta:

Actualmente solo 2 funcionarios se encuentran con modalidad flexible por motivo COVID (teletrabajo), y no hay licencias médicas por COVID.

Respecto de la descompensaciones conductuales de los usuario/a por no mantener contacto con sus familias, señalamos que los jóvenes que no tienen visitas presenciales de sus familias por diversos motivos, el centro planifica acercamiento familiar a través de llamadas telefónicas, video llamadas y de forma excepcional se generan visitas especiales de acuerdo con las posibilidades de la familia que vendrá a visita, estas visitas especiales, son en horarios distintos al visita regular, y en el caso de familias que no tengan recursos para asistir al centro, se gestionan recursos para asignar a esas familias y de esta manera se posibilita su asistencia a visita.

En relación con las largas tramitaciones de algunas causas de imputados, el centro toma contacto con sus abogados defensores para que informe al joven del estado y plazos de



los procesos de sus causas, pudiendo generar expectativas reales en la tramitación de estas, e incidencia directa ante su cambio de medida cautelar, ya sea en libertad, juicio oral, abreviado. Además, el servicio cuenta con una circular que indica el proceder cuando pasan los 6 meses de estadía en internación provisoria, dicha circular indica acciones se deben realizar para agilizar dichos procesos.

Se instruye a Abogado de centro cumplir con notificaciones de medidas resueltas por Comité de disciplina, recibiendo apelación de ser presentada. Asimismo, se ordena reinstalar procedimiento de registro de la notificación y respectiva apelación con su resolución consecuente.

Se retoma proceso de información de faltas graves hacia Juez de ejecución, siendo tarea de Jefatura Técnica controlar su cumplimiento.

FACTOR 6: SALUD

Señale aspectos negativos a considerar.

Demora en obtener horas de interconsulta, salvo la odontológica.

TENS diurno es ocupado para ingreso de visitas, por e COVID (tomar temperatura, escanear pase de movilidad).

Observación relativa a:

1. Avanzar en la obtención de las autorizaciones para el funcionamiento de box odontológico.
2. Dejar de ocupar a TENS diurna en funciones de ingreso de visitas.

Respuesta:

Los documentos para la autorización del box dental se entregaron en octubre de 2021. Durante el mes de febrero 2022 se solicitan antecedentes de protocolos de esterilización, el cual se encuentra elaborado, y del contrato de retiro de residuos sanitarios. Este último, debido a que la generación de residuos es mínima, ha sido complejo de adquirir. En abril se sostuvo reunión con Dirección Comunal de Salud, donde se consiguió un posible contrato para retiro de residuos, luego se indicó que no era viable el mecanismo, dado que SENAME es una institución que no pertenece al ministerio de salud, por lo cual deberá contar con su propio mecanismo de eliminación de desechos sanitarios. En relación con lo anterior se sostuvo nueva reunión y con apoyo de la gestora de intersectorial de SSMaule se buscó un nuevo prestador, entregándose la solicitud al área administrativa de centro CIP-CRC Talca, proceso que se mantiene vigente para su contratación.

Respecto de funcionario/a Tens, se informó a jefatura en reunión de salud y por correo, de la posibilidad de que otro funcionario realice el control de ingreso, debido a que dada la contingencia y en base a rol del personal de salud, su función primordial es la atención directa de pacientes y labores administrativas en gestiones de salud para jóvenes.

Respecto de las interconsultas en salud, se debe señalar que a la fecha se agilizaron las atenciones que se encontraban con retrasos, ya que el sistema de salud pública restituyó las atenciones en especialidades de acuerdo con las necesidades de salud que tienen los jóvenes, actualmente el centro no cuenta con jóvenes en lista de espera para atención en especialidad. En general la interconsulta se genera en un periodo de 15 a 30 días aproximadamente.



FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Señale aspectos negativos a considerar

Se mantiene la falta de personal y dificultad para proveer los cargos.

Observación relativa a:

1. Contacto permanente de los jóvenes con su abogado defensor.
2. Audiencias a través de videos conferencias, implica ahorro de recursos fiscales.
3. El alto compromiso con la labor que realiza todo el personal del Centro y de Gendarmería, que se observa en la visita, por la gestión informada y que es reconocido por los jóvenes entrevistados en la visita.

Respuesta:

Se reactiva de manera presencial el contacto con defensores, buscando mejorar los canales de información de las mismas visitas como también cuando estas se reagendan por fuerza mayor para mantener informados a los jóvenes.

Se mantienen las audiencias por videoconferencias proyectando su permanencia incluso concluida la emergencia sanitaria como procedimiento frecuente.

Igualmente se realizan simulaciones y revisiones frecuentes para mejorar procesos de visitas favoreciendo condiciones para el contacto y comunicación tanto ordinario como extraordinario de jóvenes y referentes familiares y significativos.

Jefatura Técnica controla la mantención permanente del contacto con defensores/as por parte de los jóvenes, mediando y facilitando las dificultades derivadas de contingencias, a fin de generar estos contactos presencialmente, incluso durante fines de semana.

A la fecha se cuenta con la dotación completa de talleristas (5), arte, música, deporte, bisutería y gastronomía, los cuales funcionan de acuerdo planificación y que permiten simultaneidad en 5 espacios de talleres y en caso de alguna situación que no permita la ejecución de dichos talleres en el sector de talleres, estos se ejecutan en casa, salvo gastronomía por la forma de realizarlo y lo que requiere en cuanto a herramientas e insumos. Actualmente todos estos cargos fueron proveídos.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Señale aspectos negativos a considerar.

Un número importante es personal contrato por sistema CRES, en reemplazo principalmente por Licencia médicas, el término de este tema de reemplazo perjudicaría gravemente el correcto funcionamiento de la cocina, el personal se vería enfrentado a extender los turnos con la alta posibilidad de aumentar las licencias por estrés laboral.

Observación relativa a:

1. Mejorar las condiciones laborales del personal contratado por el sistema CRES dado que ellos no cuentan con cobertura médica.
2. Un nuevo carro eléctrico para el desplazamiento de los alimentos, dadas las características físicas del recinto un equipo no es suficiente.

Respuesta:

Respuesta complementada en el Factor 2, Personal y Dotación. Cada funcionario CRES cuenta con un seguro de salud al momento de ingresar al servicio siendo esta la forma de dar estabilidad a los funcionarios en este ámbito y cada mes se está fundamentando la continuidad de los funcionarios CRES, para apoyar la ausencia de personal por Licencia Médica. Actualmente la unidad de alimentación cuenta con la dotación necesaria para funcionar de manera adecuada, con apoyo de funcionario bajo la modalidad CRES,



además, se encuentra aprobado por el departamento el cupo de reposición de un cargo de manipuladora de alimentos, el cual podría ser concursado durante los próximos meses.

En relación con contar con otro carro eléctrico para repartir la alimentación se ha solicitado, desde el año 2020, a la Jefatura del Dpto. de Administración y Finanzas de la DINAC correspondiente y gestionado además a través de la nuestra sectorialista para la VII región del Maule y UAF Regional, sin resultados favorables por falta de recursos, por ello hemos gestionado internamente los ajustes necesarios para realizar desplazamiento de la alimentación de los/as jóvenes. Además, En este último periodo se ha solicitado vía Memorandum No.113 del 23 de agosto 2022, a Jefe Dpto. de Adm. y Finanzas de la DINAC Don Ramón Quezada Ruiz los recursos necesarios para la implementación de un segundo carro eléctrico, obteniendo respuesta recientemente a través de Res. Exenta No. 1536, del 02-09-22, con la asignación de recursos para generar licitación que nos permita la compra del Carro eléctrico.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Señale aspectos negativos a considerar.

Principalmente que no existe en el recinto, un espacio para que los educadores de trato directo (ETD) puedan realizar cuarenta por brote de COVID-19, esto genera que se destine las dependencias del PAI para aquello, generando de manera inmediata y negativa que el equipo de intervención del dispositivo deba trasladarse a sus domicilios a realizar teletrabajo. Falta de protocolo en cuenta a Covid -19.

Observación relativa a:

1. Uso de espacios destinados a para la intervención de manera adecuada.
2. No hay espacio para educadores de trato directo en el recinto cuando se necesite hacer cuarentena.
3. A corto o largo plazo, se destine un lugar específico para educadores de trato directo, donde puedan realizar cuarentenas. Distinto a dependencias del PAI.
4. Elaboración de protocolos asociados a funcionamiento del centro por contingencias sanitarias.

Respuesta:

En relación al espacio físico, debido al estado de excepción constitucional en el que se encuentra el país y al incremento de ingreso de adolescente que han sido diagnosticados a través de examen PCR como COVID positivo a su ingreso desde el 2021 y en forma esporádica, el CIP CRC de Talca ha incrementado las medidas preventivas de aislamiento y resguardos tanto en el uso de EPP como en los espacios destinados a ingresos, en las cuales el uso del espacio físico asignado inicialmente a PAI MP juega un rol fundamental, dado que permite a los y las cuidadores de adolescentes covid positivo o contactos estrechos de estos se mantengan aislados de otros jóvenes y funcionarios, frenando así la propagación del virus al interior del centro, lo cual a la fecha ha permitido abordar de forma efectiva estas acciones planificadas a nivel sanitario y de seguridad

Institución CIR Gamma Ltda. cuenta con protocolos vigentes desde 2020, los cuales en la entrevista no se pidieron. Se señaló que si bien como institución tenemos nuestros protocolos también estamos sujetos a cumplir el protocolo de CIP-CRC.

Se adjunta en correo electrónico protocolos institucionales.

No obstante, lo anterior, de sucederse brote que derive en cuarentena, se buscará implementar dependencias alternativas que no estén en uso para el cumplimiento del descanso de educadores en turno minero tales como la casa N°3, venusterios y la unidad de atención especial (separación grupal).



FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. Escasos protocolos respecto a vías de comunicación al usuario referente a su proceso y modificaciones por situación sanitaria actual.
2. No cumplimiento de las 3 horas de visita correspondiente.
3. Elaboración de protocolos de comunicación de informaciones referentes a modificaciones por la situación sanitaria actual, que quede plasmado no solo como documento en los expedientes de ejecución, sino que en el descriptor de los registros de intervención.
4. Elaboración de protocolo respecto a canales de comunicación (buzón y otros métodos) donde el joven puede expresar sus inquietudes.
5. Diseñar metodología de cumplimiento de las visitas según cantidad de horas que corresponde.

Respuesta:

Se establece comunicación PEC de forma habitual con cada joven para conocer de su proceso, además desde éste, se fortalece relación con red interna, en especial en coordinación con abogado de centro y defensores.

Respecto de visitas se mantienen una frecuencia de 2 semanales y de extensión de 1 hora, a la espera de poder ajustar el retorno de días habituales (incluyendo fin de semana) y extensión conforme protocolos COVID lo faciliten. Superada la emergencia sanitaria de acuerdo con lo que determine la autoridad de salud competente y conforme a aforos y usos de espacios se evaluará el tiempo o extensión de la visita.

En relación con los cambios de horarios o estrategias derivadas de COVID se instruye su información en sistemas de registros de intervención de cada joven.

Se activan buzones de comunicación en cada espacio de casa y visitas con el conocimiento de los jóvenes y su apertura mensual.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Se han desarrollado una serie de coordinaciones con sentido sistémico para abordar los problemas derivados de recursos humanos, procedimientos y condiciones materiales, articulando problemas como hechos comunes y que afectan a todo el centro, estructurando medidas tales como restauración jefatura con información y comunicaciones alineadas inter-estamentos.

Reinstalado dinámicas de trabajo por sube quipos.

Proyectado medidas para reequilibrar derechos y beneficios de jóvenes en el progresivo paso de la emergencia sanitaria.

Finalmente, la temática problema central se establece en inseguridad derivada de ingreso de drogas y consumo interno abordando en coordinación con Genchi, Ministerio Público y Sename, estrategias de solución.

III. AVANCES:

Se encuentran en proceso de desarrollo y consolidación.

- El levantamiento de licitación para la compra de Carro Eléctrico para la Unidad de Alimentación.
- Se encuentra a la espera de publicación de la Unidad de Selección el cupo de manipuladora de alimentos por renuncia voluntaria de una de estas a contar del 1 de junio 2022.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN DEL MAULE
PRIMER SEMESTRE 2022**

I. CENTRO SEMICERRADO DE TALCA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. No hay observaciones ni elementos negativos a considerar según reporte.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a: Se establece como observación “Mantener las acciones preventivas y de autocuidado del personal, relativas al COVID 19.

1. Respecto de esta observación, las acciones preventivas se mantienen en cuanto a establecer protocolos de ingreso, aforo y cuidados ya sea para jóvenes y funcionarios/as. Por otra parte, el Centro cuenta con un protocolo de acción ante COVID, el que fue socializado y distribuido a todo el personal.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a: “Quizás debiera considerarse la habilitación de un espacio con árboles o plantas, que permitieran a los jóvenes acercarse de manera adecuada a algún tipo de vegetación y/o hortalizas, quizás un vivero o algo parecido”.

1. Existe un vivero donde se cultivan hortalizas y frutas, además de un espacio destinado al cultivo de plantas, ambas principalmente se activan en periodo estival donde el clima permite el crecimiento y cultivo de vegetales.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a: “Se mantiene pendiente la habilitación de la salida de emergencia en el área administrativa”

Aspecto negativo: “Se considera como un aspecto negativo la demora con evaluar y concretar la habilitación de una salida de emergencia en el sector del área administrativa”

Observaciones: “Realizar actividades de capacitación para el uso de implementos en situaciones de emergencia para los jóvenes del centro, tales como el uso de extintor por ejemplo”

1. Con fecha 19 de julio de 2022 se realiza visita del arquitecto de la unidad de infraestructura de la Dirección Nacional a dependencias del CSC de Talca, para revisar entre otros proyectos, la salida de emergencia, estableciendo que esto se concretara durante el año 2023 (proyecto ya aprobado por arquitectura, a ejecutar durante el primer semestre de 2023).

En lo relativo a la capacitación para el uso de extintores, se debe señalar que con fecha 02 de noviembre de 2021 la Asociación Chilena de Seguridad capacitó a 15 funcionarios en uso y manejo de extintores, la que será replicada durante el segundo semestre de 2022. Por otra parte, con fecha 24 de abril de 2022, el Cuerpo de Bomberos realizó una inspección técnica al recinto, la que fue superada sin observaciones.

Durante el segundo semestre se realizará taller de capacitación en primeros auxilios y reacción en situaciones de emergencia, el que considera dentro de sus contenidos el manejo de extintores para los y las jóvenes.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a: "Se debe implementar diversas estrategias para asegurar la reincorporación del 100% de los jóvenes a la pernoctación, lo que permitirá dar continuidad a los procesos socio educativos contenidos en los planes de intervención".

Aspecto negativo: "Se observa baja adherencia de los jóvenes a sus planes de intervención debido a la flexibilización por motivos sanitarios."

Observaciones: "Se recomendó contar con un protocolo sanitario que permita la pernoctación segura de los jóvenes. El centro elaboró un protocolo acorde a lo ordenado por la autoridad sanitaria, lo que ha permitido el retorno seguro a la pernoctación de los jóvenes".

1. Desde el mes de diciembre de 2021 que se ha realizado la reincorporación gradual de todos los jóvenes a CSC, y actualmente, y desde el mes de enero se ha notificado a cada joven que la pernoctación es obligatoria todos los días de la semana, a excepción de dos jóvenes que se encuentran realizando actividad laboral nocturna. En este contexto, estimamos que las resoluciones que determina la magistratura respecto de la situación de cumplimiento de cada joven, no es exigente en estos términos, debiendo, desde los profesionales del CSC, redoblar esfuerzo interventivo, visitas de rescate y seguimiento, propiciando el cumplimiento de la sanción según corresponda a cada caso.

El protocolo elaborado por el Centro permitió el retorno seguro de los y las jóvenes a la pernoctación y en la actualidad las actividades del Centro se realian de forma normal, sin tener a la fecha eventos de contagios de Covid en jóvenes.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a: "Se reitera la importancia de que la totalidad de jóvenes vigentes en el centro, cuenten con su esquema de vacunación completo, considerando el aumento de la movilidad de la población y el retorno de los jóvenes al centro".

Aspecto negativo: "Del total de jóvenes vigentes en el centro el 50% se encuentra vacunado contra el Covid 19 y el otro 50% no tiene ninguna vacuna."

1. Desde antes del retorno de los/las jóvenes, se ha incentivado en estos la vacunación, estableciendo espacios de intervención psicoeducativa que les permita conocer los beneficios y la importancia de estar vacunados (en atención a la voluntariedad de esta). Gestionándose con el CESFAM correspondiente la posibilidad de vacunación en el mismo CSC; aun así; los jóvenes por diferentes motivos no han deseado la vacuna.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a: Mientras dure la emergencia Sanitaria de COVID-19, mantener la flexibilización de la sanción conforme las necesidades de cada joven, fortaleciendo el contacto con el joven enfocado especialmente al ámbito motivacional para su continuidad escolar, capacitación laboral y la unión familiar y acorde al logro de los objetivos del plan de intervención.

Aspecto negativo: "Con la Pandemia y las medidas de flexibilidad que se han adoptado por un bien superior como es la vida y la salud de funcionarios y de los adolescentes, han desnaturalizado el cumplimiento de esta sanción, asimilándola prácticamente a una libertad asistida, Las mayores dificultades para trabajar el plan de intervención de cada joven."

Observaciones: "No se advierte variación relevante en el proceso de cumplimiento de la sanción, por mantenerse aun el Estado de Emergencia Sanitaria generada por COVID-19."

1. Desde el mes de noviembre de 2021 se retomó gradualmente la pernoctación y las actividades normales del Centro, durante el primer semestre se realizaron un total de 6 talleres, estos son, responsabilización, género, habilidades sociales, ciudadanía y participación, cine y reciclaje creativo. Para el segundo semestre se encuentran programados los talleres de responsabilización, género, habilidades sociales, ciudadanía y participación, reciclaje creativo y primeros auxilios y respuesta en emergencias. De esta forma se han podido desarrollar los talleres sin mayores contratiempos y en los plazos programados.

No se encuentran programados talleres externalizados para el año 2022.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

La cocina cumple a simple vista con la normativa sanitaria, los utensilios se encuentran en buen estado y las zonas están correctamente delimitadas.

Se recomienda la reparación de ventana señalada en punto anterior y proporcionar una visita semanal (personal del CRC) nutricionista para evaluación de jóvenes y apoyo en la preparación de la minuta.

Aspecto negativo: "No contar con nutricionista por lo menos una vez a la semana.

Reparación de ventana por donde se entregan los alimentos.

Reparación de equipos de frío."

1. Se gestionó con el CRC la factibilidad de colaboración de nutricionista para evaluación de jóvenes y elaboración de minuta, se efectuara una evaluación semestral y las minutas serán preparadas por nutricionista 1 vez por mes, esta actividad se desarrollará durante el último trimestre de 2022. El arreglo de la ventana se observará al Jefe Administrativo para coordinar su reparación al igual que los equipos de frío.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a: "Implementar talleres psicoeducativos respecto a consumo de drogas. Implementar en intervenciones individuales temáticas psicoeducativas relacionadas a drogas, desde el modelo transteórico del cambio, modelo de reducción de daños y modelo eco sistémico. Considerando el consumo de los jóvenes y su NO participación en dispositivo PAI"

Aspecto negativo: "No incorporación en las intervenciones de los usuarios respecto a temática de drogas. No usuarios vigentes vinculados a PAI."



1. Los aspectos observados serán incluidos en las intervenciones individuales de los jóvenes y se reforzará la voluntariedad para incorporarse a dispositivos de tratamiento.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a: "Escasos protocolos institucionales internos para definir aspectos relacionados a visitas y comunicación intersectorial en beneficio de los usuarios del centro. Recomendaciones: Protocolizar aspectos relacionados con funcionamiento por la pandemia, y regulación de entrevistas con defensores."

Aspecto negativo: "Se evidencia por parte del equipo que la judicatura no ha sido "dura" con las sanciones. Y que están preocupados más del cumplimiento respecto a pernoctación, que los procesos interventivos realizados."

1. Se establecerá un reglamento para visitas familiares y no familiares (que puede incluir defensor) de manera de dejar a la vista dicha información, no obstante, por las características del Centro eventualmente no aplica la generación de visitas en atención a que los jóvenes tiene la posibilidad de estar fuera del CSC gran parte del día con sus familias o algún otro significativo.

Se han realizado reuniones coordinadas por UJJ regional y Magistratura, con la finalidad de que las sustituciones, remisiones, cumplimientos y otros beneficios se centren de forma mas ajustada a los avances o retrocesos en los procesos de intervención registrados en PII. De igual forma se capacitará a los profesionales en evaluaciones de riesgo criminológico, con la finalidad de que se presente en audiencia el nivel de riesgo de reincidencia, en espera de que este aspecto favorezca la continuidad de los procesos hasta alcanzar una disminución del riesgo en los y las jóvenes.

En coordinación con UJJ se coordinará reunión, durante este trimestre, con magistratura, con la finalidad de dar a conocer la aplicación de instrumento de detección de riesgo de reincidencia, a fin de que este sea considerado en lo posterior para el otorgamiento e beneficios.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No se consideran otras observaciones